

ACTA No. 23-2019

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, reunidos los miembros del **CONSEJO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (CONASA)**, en el salón de conferencias de las oficinas centrales del **SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)**, ubicadas en la 1era ave., 13 calle, Paseo El Obelisco de la ciudad de Comayagüela, M.D.C.; siendo las 9:50 minutos de la mañana del día martes veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del **CONASA**, con la asistencia de los siguientes miembros: Licenciada **ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO** Secretaria de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) y en su condición de Presidente del **CONASA**; Doctor **NERY CERRATO** Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD); Ingeniero **CARLOS PINEDA FASQUELLE** Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Ambiente (MIAMBIENTE), Abogada **MARIA ANTONIETA MEJIA** en representación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) según Acto de Delegación contenido en el Acuerdo Número 222-A-2019 de fecha 25 de Marzo de 2019, Ingeniera **CINTHIA ELIZABETH BORJAS VALENZUELA** en su condición de Secretario Ejecutivo del **CONASA**; asimismo se cuenta con la presencia de los señores: Minelio Ramírez M. Asesor del Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), Licenciado **ALLAN DÍAZ** de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); Doctora Mirna Argueta por parte del **SANAA** e Ingeniero Pedro Ortiz por parte del **CONASA**; sesión que se desarrolla de la siguiente manera:

PUNTO NÚMERO UNO (1). - BIENVENIDA, INTRODUCCIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

La Ingeniera Cinthia Borjas da las palabras de bienvenida y procede a dar inicio a la reunión del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (**CONASA**) cuando son las 9:50 de la mañana del día 26 de marzo del 2019, y realiza una pequeña introducción del objetivo de la Sesión Ordinaria del día de hoy para operativizar y reactivar el **CONASA** retomando las atribuciones que por Ley tiene el Consejo para posicionar y fortalecer el sector agua potable y saneamiento. Aclara que el **CONASA** la última vez que se reunió fue el martes diecinueve del mes de septiembre del año dos mil diecisiete y desde entonces no se ha reunido.

Explicó también la integración del Consejo el cual está conformado por: Secretario o Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Salud quien lo preside, Secretario o Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, Secretario o Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, Secretario o Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, el Presidente de la **AMHON**, y hasta aquí son los miembros gubernamentales; los otros dos miembros es el representante de las Juntas de Agua electo en



Asamblea Nacional de representantes departamentales elegidos a su vez en Asamblea convocada por el Gobernador Departamental y el representante de los usuarios del servicio quien será electo en Asamblea Nacional de representantes departamentales a convocatoria de la Fiscalía del Consumidor y el Secretario Ejecutivo que es el Gerente del SANAA quien tiene voz pero no tiene voto, en ese sentido esa es la estructura del CONASA; asimismo explica el motivo por el cual no se encuentran convocados los miembros no gubernamentales, es decir el representante de las Juntas de Agua y el representante de los usuarios del servicio, no se convocaron porque su mandato de estos) ya caducó desde 2007, según el Artículo 4 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable. Una vez terminada la introducción y expuestas las razones de la no convocatoria y no presencia de los miembros no gubernamentales procedió a verificar el Quórum de los miembros presentes del CONASA y habiendo el Quórum requerido se continua con el desarrollo de la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS (2). - APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Después de comprobado el quórum, la Licenciada Alba Consuelo Flores Ferrufino en su condición de Presidente del CONASA, igualmente dio la bienvenida a los presentes, declaró abierta la sesión a las 9:50 a.m. y sometió a aprobación la Agenda.

Seguidamente la Ingeniera Cinthia Borjas en su condición de Secretaria Ejecutiva del CONASA propuso los siguientes puntos varios:

1. Elaboración del Reglamento Interno del CONASA.
2. Aprobación y autorización del CONASA para dar inicio al proceso de selección de los miembros No Gubernamentales.
3. Nombramiento de Enlaces Técnicos por cada Secretaría de Estado para tratar el día a día del CONASA.

La Presidente del CONASA la Licenciada Alba Consuelo Flores Ferrufino propone un cuarto punto vario sobre la Periodicidad de las Reuniones.

En vista de lo anterior la Presidente del Consejo somete a aprobación la Agenda a tratar, la que después de analizados los puntos varios a incluir se aprueba por unanimidad la Agenda del día, para la presente sesión, con la incorporación de los 4 puntos varios propuestos; quedando la Agenda aprobada de la siguiente manera:

1. BIENVENIDA, INTRODUCCIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
3. INTRODUCCIÓN DEL CONASA Y SUS ATRIBUCIONES COMO ENTE



RECTOR EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

5. PUNTOS VARIOS.

- a) Elaboración del Reglamento Interno del CONASA.
- b) Aprobación y autorización del CONASA para dar inicio al proceso de selección de los miembros No Gubernamentales.
- c) Nombramiento de Enlaces Técnicos por cada Secretaría de Estado para tratar el día a día del CONASA.
- d) Periodicidad de las Reuniones del CONASA.

6. CIERRE DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO TRES (3). - INTRODUCCIÓN DEL CONASA Y SUS ATRIBUCIONES COMO ENTE RECTOR EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO.

Acto seguido la Ingeniera Cinthia Borjas realiza una presentación, para los miembros del CONASA, en la cual explica la estructura y el rol del CONASA enfatizando la situación actual del Sector, y que es necesario recobrar en diferentes niveles el liderazgo para incidir en las prioridades del Gobierno Central y visibilizar el CONASA.

Sobre este punto toma la palabra la Presidente del CONASA y señala que efectivamente existen ocho funciones del CONASA bien identificados, y que están reguladas, bien puntuales, pero pregunta ¿Si existe un mecanismo o un plan estratégico para poder operativizar todas las funciones del CONASA?, Se le explica que se cuenta con la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento, la Política Financiera del Sector y el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA), el cual está alineado con el Plan de Nación y Visión de País.

La Ingeniera Cinthia Borjas manifiesta que el CONASA tiene un presupuesto mínimo asignado por el Gobierno Central de 1.7 millones de lempiras anuales, por lo que tiene que ser apoyado por el SANAA para cumplir con sus funciones a una escala reducida; manifestando la Presidente del CONASA que este es un elemento más que puede ser un punto de agenda para la próxima reunión.



PUNTO NÚMERO CUATRO (4). - SITUACIÓN ACTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Sobre este punto la Ingeniera Cinthia Borjas explica detalladamente que funciones y atribuciones tiene el **ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS)**, que es un ente creado en la misma Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (LMSAPS). Asimismo procede a explicar la situación actual en cuanto a la integración de sus miembros, respecto a los nombramientos y renuncias que se han suscitado; en tal sentido muestra y procede a darle lectura al Artículo 11 de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (LMSAPS) que determina que: “El Ente Regulador estará integrado por tres (3) miembros nombrados por el Presidente de la República a propuesta del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), con experiencia mínima de cinco (5) años en el ramo y durarán en sus funciones cinco (5) años y solo podrán ser removidos por causa justificada.”

Acto seguido procedió a presentar los antecedentes de la vacante existente, de la siguiente manera:

Mediante Acuerdo Ejecutivo Número 11-2013, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 33,291 de fecha 29 de noviembre del 2013 se nombró al ciudadano Luis Fernando Bonilla Ávila como miembro integrante del “Ente Regulador” por un período de 5 años en sustitución del ciudadano Luis Moncada Gross; pero mediante Oficio ER-043-2016 de fecha 1 de marzo de 2016, dirigido al Excelentísimo Señor Presidente de la República Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, el ciudadano Luis Fernando Bonilla Ávila interpuso su renuncia como miembro integrante del “Ente Regulador” a partir del 1 de abril de 2016, amparándose en el Artículo 9, numeral 2 del Reglamento de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (LMSAPS).

Luego mediante Acuerdo Ejecutivo Número 009-2017, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 34582 de fecha 2 de marzo de 2018 en el segundo acuerdo se nombra a Ricardo Enrique Marichal Matuty por el período comprendido de 1 año, dos meses, hasta el 29 de noviembre de 2018, para que concluya el período de Luis Fernando Bonilla Ávila; por lo que se requiere que se nombre un nuevo director para un nuevo periodo y completar el Directorio.

Sobre este punto se expone que se requiere la autorización para iniciar el proceso de selección, que es a propuesta del CONASA, que es un proceso muy participativo, para luego dar el trámite respectivo que consiste en abrir una convocatoria en páginas web de las Instituciones, recibir propuestas de los miembros del CONASA, recibir auto propuestas, y nombrar un comité de evaluación puede tabular y ponderar los perfiles de los candidatos, evaluar las propuestas y finalmente presentar una terna al Presidente Constitucional de la República, para su decisión y nombramiento y completar el Directorio del ERSAPS.



CONASA

Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



Toma la palabra el Ingeniero Carlos Pineda Fasquelle, Viceministro de MIAMBIENTE, y explica el mecanismo que se ha utilizado en el 2017, para efectos de seleccionar los candidatos para conformar el ERSAPS.

La Presidente del CONASA propone que ya existiendo el ejercicio anterior para el proceso de selección y que por la falta de recursos sea utilizado el mismo, nombrando una comisión técnica. Sobre este punto de la Agenda los miembros del CONASA autorizan a la Ingeniera Cinthia Borjas en su condición de Secretaria Ejecutiva del CONASA a dar inicio al proceso de selección.

Toma la palabra el Ingeniero Carlos Pineda Fasquelle y señala que está de acuerdo que se cree una nueva comisión y que se trabaje con el proceso anterior utilizando los mecanismos electrónicos del gobierno abierto y las redes sociales para obtener mayor participación.

En relación a este punto toma la palabra la Licenciada María Antonieta Mejía representante de SEFIN y expone que se considere contratar una firma consultora para hacer un proceso más expedito y más transparente, ante lo cual la Ing. Borjas explica que no hay presupuesto y que un proceso de selección y contratación de una firma llevaría demasiado tiempo.

La Licenciada María Antonieta Mejía sugiere que en la próxima sesión ordinaria del CONASA se pueda revisar el presupuesto del CONASA para saber en qué se está invirtiendo.

Luego toma la palabra el miembro Doctor Nery Cerrato, y manifiesta que se revisen los siguientes extremos: ¿Si es necesario contratar una consultoría? o revisar el mecanismo utilizado anteriormente, si dichos perfiles son válidos; para lo cual debe conformarse una comisión para que revise y valoren los extremos para la selección de los posibles candidatos.

Toma la palabra el Ingeniero Carlos Pineda Fasquelle, y señala que está de acuerdo en que se revisen y actualicen los perfiles y que para su aprobación se realice una sesión electrónica, ya que la ley lo permite; la Abogada María Antonieta Mejía representante de SEFIN señala que en aras del tiempo se lleve a cabo un proceso de selección electrónica porque es un tema meramente administrativo.

La Presidente del CONASA propone que se nombre los enlaces técnicos para que realicen la revisión de los perfiles. Se integrará una Comisión con los Enlaces Técnicos que nombrarán los miembros del CONASA, quienes revisaran la documentación correspondiente y requisitos que deben reunir los candidatos. Toma la palabra el Ingeniero Carlos Pineda Fasquelle, y propone que la Secretaría Ejecutiva sea quien coordine ésta comisión de enlaces técnicos.



Toma la palabra el Doctor Nery Cerrato junto con el Ingeniero Carlos Pineda Fasquelle y definen la redacción final respecto a este punto, quedando de la siguiente manera: Este Consejo autoriza iniciar el proceso de selección para cubrir la vacante del Miembro del Directorio del ERSAPS; a través de concurso público para elaborar la terna que se enviará al Señor Presidente Constitucional de la Republica.

La Presidente del CONASA reitera la necesidad de nombrar los enlaces técnicos a más tardar el viernes 29 de marzo del presente.

Finalmente, el Ingeniero Carlos Pineda Fasquelle, toma la palabra y pregunta si para éste proceso de selección se puede invitar a alguien de la sociedad civil para que participe como veedor, como observador, de hecho, en la Junta Directiva del SANAA se tienen tres representantes de la sociedad civil: la AMHON, el Colegio de Ingenieros Civiles y el Colegio Médico. El Doctor Nery Cerrato manifiesta que como la coordinación y la Secretaría Ejecutiva la tiene el SANAA puede invitar a sus miembros de Junta Directiva del SANAA de Sociedad Civil, para que sean veedores en la transparencia y el equilibrio de este proceso.

PUNTO NÚMERO CINCO (5). - PUNTOS VARIOS.

Toma la palabra la Ingeniera Cinthia Borjas (SE-CONASA) y procede a leer los puntos varios a tratar y lo acordado para cada uno de ellos por parte de los miembros del CONASA, quedando de la siguiente manera:

- a) Elaboración del Reglamento Interno del CONASA. Se aprueba que los Enlaces Técnicos revisen los borradores de reglamento existentes, tomando pauta de otros modelos como el Reglamento Interno de la Junta Directiva del SANAA, para luego ponerlo a disposición de todos los miembros del CONASA para su consideración y aprobación.
- b) Aprobación y Autorización por parte del CONASA para dar inicio al proceso de selección de los miembros No Gubernamentales. La Doctora Mirna Argueta en el uso de la palabra explica que el Reglamento de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento ya establece el proceso para la elección de los representantes de las Juntas de Agua y de los Usuarios, como parte de los miembros del CONASA; en atención a ello se autoriza a la Secretaría Ejecutiva del CONASA a iniciar el proceso de Selección de los miembros No Gubernamentales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, y en el Artículo 4 del Reglamento



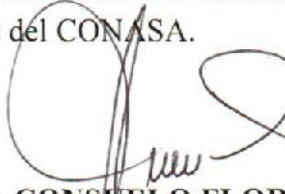
de dicha Ley, realizando las comunicaciones que correspondan. A propuesta del Ingeniero Carlos Pineda Fasquelle, señala que se debe investigar sobre a quién compete el rol de selección del representante de los Usuarios si a la Fiscalía del Consumidor dependiente del Ministerio Público o a la Dirección de Protección al Consumidor como dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico; para lo cual se realizarán las gestiones que correspondan para aclarar dicha situación.

- c) Nombramiento de Enlaces Técnicos por parte de los miembros del CONASA, para tratar las actividades relevantes y críticas del CONASA y que ellos puedan comunicarlo a sus respectivos Secretarios de Estado y autoridades correspondientes y realicen las tareas y actividades encomendadas por parte del CONASA. Se acordó que a más tardar el día viernes 29 de marzo del presente año, los miembros del CONASA enviarán a la Secretaría Ejecutiva del CONASA, la designación de sus enlaces técnicos.
- d) Periodicidad de las Reuniones. En esta etapa de reactivación del CONASA se aprueba que las Sesiones ordinarias serán mensuales pudiéndose realizar sesiones electrónicas y extraordinarias a propuesta de la Presidencia del CONASA y previa convocatoria de la Secretaría Ejecutiva del CONASA.

Quedando establecida que la próxima sesión ordinaria se calendariza para el lunes 29 de abril del 2019 a las 4:00 p.m., en el Centro Interactivo de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente), debiéndose convocar a todos los miembros a través de la Secretaría Ejecutiva del CONASA.

PUNTO NÚMERO SEIS (6). - CIERRE DE LA SESIÓN.

La Licenciada Alba Consuelo Flores Ferrufino, en su condición de Presidente del CONASA, revisa el cumplimiento de la agenda y al no haber más puntos que tratar, dando por finalizada y cerrada la sesión, agradeciendo a cada uno de los presentes su asistencia, los acuerdos y compromisos adquiridos; se levantó la sesión siendo las once con trece minutos de la mañana (11:13 a.m.) del día veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve; firmando para constancia, por todos los miembros presentes del CONASA.



Lic. ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) y Presidente del Consejo
Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA)



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento

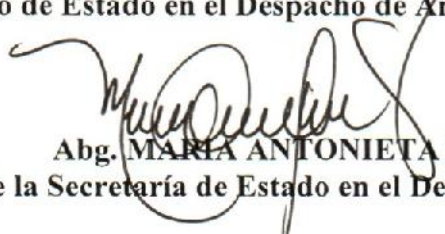



Dr. NERY CERRATO

**Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y
Descentralización (SGJD)**


Ing. CARLOS PINEDA FASQUELLE

Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Ambiente (MIAMBIENTE)


Abg. MARIA ANTONIETA MEJIA

Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)





Ing. CINTHIA ELIZABETH BORJAS VALENZUELA

Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA)